

Plan de estudios | Licenciatura en Informática

A) Datos Generales

1. Unidad Académica

Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico

2. Carrera

Licenciatura en Informática

3. Título/s que otorga la carrera

Licenciado en Informática

4. Nivel de la carrera (indicar si se trata de una carrera de grado o pregrado)

Grado

5. Modalidad (presencial | a distancia)

Presencial

6. Años de duración

5 años

7. Carga horaria total según título/s

3404

8. Cantidad de asignaturas obligatorias

39 (contando la preparación y evaluación de Trabajo de Final)

9. Cantidad de asignaturas electivas

4

10. Trabajo final | Tesina | Práctica Profesional Supervisada (PPS)

Trabajo Final

Perfil Profesional:

El Licenciado en Informática será un graduado con significativos fundamentos teórico-prácticos que le permitan gestionar la infraestructura de una organización. Dicho graduado estará en condiciones de asumir la responsabilidad respecto a la selección de productos de hardware y software apropiados para una organización, considerando las necesidades de la misma, su infraestructura, instalación, personalización, y mantenimiento de las aplicaciones de cómputos que los usuarios de la organización requieran.

Todo esto implica la capacidad de gestionar redes de cómputo y su seguridad, base de datos, desarrollo de páginas web, recursos multimediales, instalación de componentes de comunicación, planificación y gestión del ciclo de vida de la tecnología disponible (mantenimiento, actualización, reemplazo).

El graduado además estará en condiciones de participar en actividades de investigación, desarrollo y transferencia dentro de la disciplina.

Alcances profesionales:

- Planificar, dirigir, realizar y/o evaluar proyectos de especificación, diseño, implementación, verificación, validación, puesta a punto, mantenimiento y actualización para arquitecturas de sistemas de procesamiento de datos.
- Planificar, dirigir, realizar y/o evaluar proyectos de especificación, diseño, verificación, validación, puesta a punto, mantenimiento y actualización para redes de comunicaciones que vinculen sistemas de procesamiento de datos. En particular desarrollar las soluciones de las capas superiores de los protocolos de red, a partir del hardware que se haya seleccionado.
- Planificar, dirigir, realizar y/o evaluar proyectos de análisis de problemas que requiera el desarrollo de arquitecturas dedicadas (embebidas) con diferente nivel de integración y soportadas funcionalmente por software. Realizar la especificación del codiseño hardware- software y prueba funcional (real o simulada) de la arquitectura.
- Planificar, dirigir, realizar y/o evaluar proyectos de relevamiento de problemas del mundo real, especificación formal de los mismos, diseño, implementación, prueba, verificación, validación, mantenimiento y control de calidad de sistemas de software que se ejecuten sobre sistemas de procesamiento de datos.
- Planificar, dirigir, realizar y/o evaluar proyectos de sistemas de software de base: Sistemas Operativos, Sistemas Operativos Distribuidos, Sistemas Operativos Dedicado. Especificación, diseño, implementación,



prueba, verificación, validación, mantenimiento y control de eficiencia de los sistemas de administración de recursos que se implanten como software de base sobre sistemas de procesamiento de datos.

- Controlar las normas de calidad en el software o software integrado a otros componentes.
- Planificar, dirigir y realizar y/o evaluar los sistemas de seguridad en el almacenamiento y procesamiento de la información. Especificación, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de los componentes de seguridad de información embebidos en los sistemas físicos y en los sistemas de software de aplicación. Establecimiento y control de metodología de procesamiento de datos que mejoren la seguridad incluyendo datawarehousing.
- Efectuar las tareas de Auditoría de los Sistemas Informáticos. Realizar arbitrajes, peritajes y tasaciones relacionados con los sistemas informáticos.
- Realizar tareas como docente universitario en Informática en todos los niveles, de acuerdo a la jerarquía de título de grado máximo. Realizar tareas de enseñanza de la especialidad en todos los niveles educativos. Planificar y desarrollar cursos de actualización profesional y capacitación en general en informática.
- Realizar tareas de investigación científica básica y aplicada en informática, participando como becario, docente investigador o investigador científico tecnológico. Dirigir proyectos, laboratorios, centros e institutos de investigación y desarrollo en informática.

Tabla de asignatura o espacios curriculares:

CARRERA: Licenciatura en Informática									
TÍTULO/S: Licenciado/a en Informática									
Año	Cuatrim. (1° o 2°)	Depto.	Código de asignatura	Nombre de la asignatura	Carácter	Correlatividades	carga horaria		
							Total	T	P
1	1°	IT	A	Algoritmos y programación I	Obligatoria	-	96	48	48
1	1°	CNE	B	Matemática I	Obligatoria	-	96	48	48
1	1°	IT	C	Sistemas Digitales	Obligatoria	-	80	32	48
1	1°	IT	D	Sistemas de información	Obligatoria	-	80	32	48
1	2°	IT	E	Algoritmos y programación II	Obligatoria	A	96	40	56
1	2°	CNE	F	Matemática II	Obligatoria	B	96	48	48
1	2°	IT	G	Arquitectura de computadoras	Obligatoria	C	80	40	40
2	1°	IT	H	Ingeniería de software I	Obligatoria	D	96	48	48
2	1°	IT	I	Comunicación de datos	Obligatoria	F, G	64	32	32
2	1°	IT	J	Estructura de datos	Obligatoria	E	96	48	48
2	1°	CNE	K	Matemática III	Obligatoria	F	96	48	48
2	2°	IT	L	Ingeniería de software II	Obligatoria	H	96	48	48
2	2°	IT	M	Base de datos	Obligatoria	J	96	48	48
2	2°	CNE	N	Matemática Discreta	Obligatoria	K	96	48	48
2	2°	IT	O	Redes de Computadoras	Obligatoria	I	80	40	40
3	1°	IT	P	Programación Orientada a Objetos	Obligatoria	E, M	96	48	48
3	1°	CNE	Q	Probabilidad y Estadística	Obligatoria	N	96	48	48
3	1°	IT	R	Laboratorio de Base de datos	Obligatoria	M	96	48	48
3	1°	IT	S	Introducción a los Sistemas Operativos	Obligatoria	I	80	32	48
3	1°	H	T	Inglés Técnico	Obligatoria	-	64	32	32
3	2°	H	U	Electiva NFG	Obligatoria	-	32	16	16
3	2°	IT	V	Sistemas operativos	Obligatoria	O; S	80	40	40
3	2°	IT	W	Proyecto de desarrollo	Obligatoria	L; R	100	-	100

3	2°	IT	X	Laboratorio de lenguajes	Obligatoria	J; P	80	32	48
3	2°	IT	Y	Interacción Hombre-Computadora	Obligatoria	L; R	80	32	48
4	1°	IT	Z	Gestión de proyectos de software	Obligatoria	L	80	32	48
4	1°	IT	AA	Autómatas y lenguajes formales	Obligatoria	B; X	96	48	48
4	1°	H	AB	Metodología de la investigación	Obligatoria	-	64	32	32
4	1°	IT	AC	Computación Móvil basada en servicios	Obligatoria	V; X	80	32	48
4	2°	IT	AD	Programación distribuida y concurrente	Obligatoria	V; X	96	48	48
4	2°	IT	AE	Teoría de la computación	Obligatoria	J; AA	96	48	48
4	2°	IT	AF	Programación declarativa	Obligatoria	K; X	96	48	48
4	2°	IT	AG	Electiva I	Obligatoria		64		
5	1°	IT	AH	Teoría de lenguajes de programación	Obligatoria	AA	96	48	48
5	1°	IT	AI	Electiva II	Obligatoria		64		
5	1°	IT	AJ	Preparación y evaluación de trabajo de grado	Obligatoria	80%(*)	200		
5	1°	IT	AK	Electiva III	Obligatoria		64		
5	2°	IT	AL	Aspectos legales, profesionales y sociales	Obligatoria	AB	80	32	48
5	2°	IT	AM	Teorías del Aprendizaje computacional	Obligatoria	AH	80	32	48
Total horas del plan de estudio							3404		

- Departamento: Ciencias Naturales y Exactas (CNE); Ingenierías y Tecnologías (IT); Ciencias Sociales (CS); Humanidades (H).
- Código: letras
- Carácter: Obligatoria, optativa o electiva.
- Correlatividades: consignar asignaturas requeridas previamente (aprobadas o cursadas).
- Carga horaria total: deben ser expresadas en horas reloj.

(*) Para cursar Preparación y Evaluación de Trabajo de Grado se deberán tener el 80% de las asignaturas regularizadas y para aprobar, todas las asignaturas del plan aprobadas. El plan de estudio tiene previstas 200 horas para su desarrollo.

Cuadro síntesis de la organización del plan de estudio:

CARRERA: Licenciatura en Informática		
TÍTULO/S: Licenciado en Informática		
Total de asignaturas/espacios curriculares	Cantidad	Total de horas
Asignaturas/espacios curriculares obligatorios	35	2980
Asignaturas/espacios curriculares electivos obligatorios	4	224
Trabajo Final		200